



CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/1/1/Add.1
19 de Junio de 1995

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ORGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTIFICO, TECNICO Y TECNOLOGICO

Primera reunión

Paris, 4-8 de setiembre de 1995

Asunto 2.2 del programa provisional anotado

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO

1. Apertura de la reunión

1. De acuerdo con la decisión 1/7 de la primera reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la primera reunión del Organó Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico se celebrará en la sede central de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), del 4 al 8 de setiembre 1995.

2. El Sr. J. H. Seyani (Malawi), Presidente del Organó Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, inaugurará la reunión a las 10.00 horas el lunes 4 de setiembre de 1995. La reunión de los representantes de los gobiernos para elegir a los miembros de la Mesa del Organó Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico se celebrará el domingo 3 de setiembre de 1995.

2. Cuestiones de organización

2.1 Elección de la Mesa

3. En la primera reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica, siguiendo el artículo 26 párrafo 3 del reglamento que rige las reuniones de la Conferencia de las Partes, elegirá al presidente de cada reunión del Organó Subsidiario. El Sr. J. H. Seyani (Malawi) fue elegido Presidente del Organó Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico para 1995. La Conferencia de las Partes eligió Presidente del Organó Subsidiario para 1996 al Sr. P.J. Schei (Noruega).

/...



United Nations
Environment
Programme

4. En la reunión de organización celebrada en Nassau, Bahamas, el 9 de diciembre de 1994, el Organo Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico decidió que los miembros de la Mesa serán designados de los siguientes países:

Africa	Malawi y Túnez
Asia y el Pacífico	India e Indonesia
Europa del Este	Hungría y Kazajstán
América Latina y el Caribe	Brasil y Cuba
Europa Occidental y otros países	Australia e Italia

5. Se acordó también que el Sr. P. J. Schei (Noruega) (Presidente del Organo Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico para 1996) será miembro *ex-officio* de la Mesa de la primera reunión del Organo Subsidiario.

6. Se acordó también que los países designados para formar parte de la Mesa de la primera reunión del Organo Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, notificarán a la Secretaría los nombres de los respectivos candidatos a formar parte de la Mesa, a más tardar el 25 de febrero 1995.

7. La Secretaría recibió los nombres de los siguientes candidatos:

Australia	Sr. Peter Bridgewater
Brasil	Sr. Bráulio Ferreira de Souza Dias
Cuba	Sr. Ricardo Herrera Peraza
Hungría	Sr. Gabor Nechay
India	Sr. Madhav Gadgil
Indonesia	Sra. Setijati Sastrpradja
Italia	Sr. Francesco Mauro
Kazajstán	Sr. Isa Omarovich Baitulin
Túnez	Sra. Zeineb Belkhir

8. En la reunión de los candidatos a la Mesa arriba mencionados, celebrada en Ginebra del 6 al 7 de junio 1995, fue recomendada la candidatura del Sr. Peter Bridgewater para desempeñar el cargo de Relator en la primera reunión del Organo Subsidiario.

9. De acuerdo al inciso 2.1 del programa provisional y siguiendo el artículo 26, párrafo 4, del reglamento de las reuniones de la Conferencia de las Partes, la primera reunión del Organo Subsidiario tendrá a bien elegir a los candidatos arriba mencionados para formar parte de la Mesa.

2.2 Aprobación del programa

10. La primera reunión de la Conferencia de las Partes propuso un programa provisional para la primera reunión del Organo Subsidiario, el cual fue incluido en la Decisión 1/7 (UNEP/CBD/COP/1/17, páginas 64 y 65).

11. De acuerdo al inciso 2.2, la primera reunión del Organo Subsidiario tendrá a bien adoptar el programa provisional recomendado en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/1/1.

2.3 Organización de los trabajos

12. En la reunión de los candidatos para la Mesa, celebrada en Ginebra del 6 al 7 de junio de 1995, se consideró que la organización de los trabajos de la primera reunión del Órgano Subsidiario no debería influenciar la discusión sobre el tema 3 de su *modus operandi*. Tampoco dicha discusión no debería influenciar la propuesta de que en esta reunión todos los temas de la agenda sean considerados en plenario y, debido al escaso tiempo que se dispone para la primera reunión, se establezcan grupos de contactos informales de composición abierta.

13. La organización de los trabajos incluida en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/1/1/Add. 2, ha sido preparada por la Secretaría sobre la base de esta discusión. La Mesa propondrá a la reunión del Órgano Subsidiario los detalles de la organización de los grupos de contacto informales.

3. **Asuntos relacionados al *modus operandi* del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico**

14. En su primera reunión, la Conferencia de las Partes decidió que el Órgano Subsidiario considerará en su primera reunión su *modus operandi*, teniendo plenamente en cuenta todas las opiniones que expresadas por escrito a la Secretaría a más tardar a fines de febrero de 1995, así como la necesidad de aprovechar la experiencia de las estructuras institucionales existentes que sean pertinentes.

15. Para facilitar esta discusión, la Secretaría ha preparado una nota incluida en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/1/2, reflejando: las opiniones expresadas por los Gobiernos durante la primera reunión de la Conferencia de las Partes; las opiniones escritas de los Gobiernos y de las organizaciones internacionales recibidas en la Secretaría; la experiencia de otras estructuras institucionales relevantes y el asesoramiento de los candidatos a la Mesa en la reunión celebrada en Ginebra del 6 al 7 de junio 1995. Las sugerencias enviadas por los Gobiernos y las organizaciones internacionales recibidas por la Secretaría, están incluidas en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/1/Inf. 1.

4 **Programa de trabajo del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico para 1995-1997**

16. En la primera reunión de la Conferencia de las Partes se solicitó al Órgano Subsidiario preparar una propuesta del programa de trabajo de mediano plazo de 1995 a 1997, basado en las prioridades establecidas en el programa de trabajo de la Conferencia de las Partes y en el artículo 25 del Convenio y ponerlo a consideración en la segunda reunión de la Conferencia de las Partes (UNEP/CBD/COP/1/17, página 63).

17. La Secretaría ha preparado una nota para facilitar la consideración de este asunto de la agenda incluido en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/1/3. El programa de trabajo de 1995 consiste en los asuntos esenciales incluidos en el borrador del programa de trabajo recomendadas por la Conferencia de las Partes para la primera reunión del Órgano Subsidiario. El programa de trabajo sugerido para 1996 y 1997 se basa en los artículos relevantes del Convenio y en particular en el artículo 25, el programa de trabajo de mediano plazo de la Conferencia de las Partes (UNEP/CBD/COP/1/17, páginas 73-76), así como las recomendaciones efectuadas por los candidatos para la Mesa del Órgano Subsidiario en la reunión celebrada a cabo en Ginebra del 6 al 7 de junio 1995.

5. Asuntos sobre los cuales la segunda reunión de la Conferencia de las Partes requiere asesoramiento del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico.

5.1.1 Diversos medios por los que la Conferencia de las Partes podría iniciar el proceso de examen de los componentes de la diversidad biológica, en particular aquellos que están amenazados, y la determinación de las medidas que podría adoptar en virtud del Convenio (tema prioritario)

18. La Secretaría ha preparado una nota incluida en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/1/4 en la cual este asunto podría ser considerado. La misma provee un posible marco de trabajo y opciones para las acciones que podrían ser impulsadas dentro del Convenio.

5.3.1 Medios para promover y facilitar el acceso a tecnologías, y su transferencia y desarrollo según se prevé en los artículos 16 y 18 del Convenio (tema prioritario)

19. La Secretaría ha preparado una nota, incluida en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/1/5 la cual aprovecha la experiencia práctica de instituciones internacionales tales como el Centro Internacional para la Agricultura Tropical (CIAT) y del Grupo Consultivo Internacional para la Investigación Agrícola (CGIAR). La nota sugiere posibles opciones para fortalecer la interacción entre instituciones relevantes y acuerdos entre las Partes. Se incluyen también algunas sugerencias sobre la manera en que el mecanismo de facilitación para promover y facilitar la cooperación científica y técnica siguiendo el artículo 18, párrafo 3, podría facilitar el acceso y transferencia de tecnología.

20. En la consideración de este asunto de la agenda, la reunión podría referirse a la información contenida en la sección sobre la identificación de tecnologías avanzadas y su transferencia incluidas en la nota preparada por la Secretaría sobre aspectos científicos, técnicos y tecnológicos sobre la conservación y el uso sostenible de diversidad biológica costera y marina incluidas en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/1/8.

5.5.1 ¿Qué tipo de información científica y técnica debe incluirse en los informes nacionales sobre las medidas adoptadas para la aplicación de las disposiciones del Convenio y su eficacia para el logro de los objetivos del Convenio? (tema prioritario)

21. El artículo 26 del Convenio recomienda que "cada Parte Contratante con la periodicidad que determine la Conferencia de las Partes, presentará a la Conferencia de las Partes un informe sobre las medidas que haya adoptado para la aplicación de las disposiciones del presente Convenio y sobre la eficacia de esas medidas para el logro de los objetivos del Convenio".

22. De acuerdo con lo recomendado en el artículo 23, párrafo 4 a) del Convenio que establece que las Conferencias de las Partes "establecerán la forma y los intervalos para transmitir la información que deberá presentarse de conformidad con el artículo 26 y examinará esa información así como los informes presentados por cualquier órgano subsidiario", la Conferencia de las Partes en su primera reunión decidió adoptar la Decisión 1/9 sobre su programa de trabajo de mediano plazo y considerar en su segunda reunión el asunto de los informes nacionales y la periodicidad de la presentación de los mismos. Asesorar sobre que tipo de información científica y técnica debe incluirse en los informes nacionales sobre las medidas adoptadas para la aplicación de las disposiciones del Convenio y su eficacia para el logro de los objetivos del Convenio.

23. La Secretaría ha preparado una nota sugiriendo la información científica y técnica que podría ser incluida en los informes de las Partes (documento UNEP/CBD/SBSTTA/1/6).

5.5.2 ¿Cómo puede contribuir el Convenio sobre la Diversidad Biológica a la preparación de la conferencia técnica internacional sobre la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la agricultura en 1996?

24. En su primera reunión, la Conferencia de las Partes solicitó que la primera reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, considere y asesore sobre como puede contribuir el Convenio sobre la Diversidad Biológica en la preparación de la conferencia técnica internacional sobre la conservación y el uso sostenible de los recursos fitogenéticos para la agricultura en 1996.

25. La Secretaría ha invitado a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) a preparar un documento de referencia para este tema, el cual se anexa al documento UNEP/CBD/SBSTTA/1/7.

5.5.3 Suministro de asesoramiento para los aspectos científicos, técnicos y tecnológicos de la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica marina y costera (teniendo también en cuenta las otras disposiciones del párrafo 2 del artículo 25) (tema prioritario).

26. La Secretaría ha preparado una nota incluída en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/1/8 en la cual se presenta una breve relación del estado de la diversidad biológica marina y costera incluyendo la correspondiente al fondo marino, así como los efectos de los tipos de medidas tomadas para la conservación y uso sostenible de los recursos biológicos costeros y marinos. Se identifica también en el documento tecnologías, conocimientos y uso sostenible de los recursos marinos y costeros y se enumeran los instrumentos legales relevantes. También se incluyen posibles estrategias y opciones a llevarse a cabo, previstas en el Convenio.

6. Borrador del programa provisional de la segunda reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico

27. La Secretaría ha preparado un borrador de agenda para la segunda reunión del Órgano Subsidiario incluido en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/1/9, basado en las sugerencias contenidas en el programa de trabajo de mediano plazo del Órgano Subsidiario (documento UNEP/CBD/SBSTTA/1/3).

7. Fecha y lugar de la segunda reunión del Órgano Subsidiario

28. De acuerdo con los artículos relevantes del reglamento de las reuniones de la Conferencia de las Partes, la primera reunión del Órgano Subsidiario decidirá la fecha y el lugar de su segunda reunión. La Secretaría ha preparado el documento UNEP/CBD/SBSTTA/1/10, el cual refleja la consideración de este asunto por los candidatos para la Mesa del Órgano Subsidiario en la reunión celebrada en Ginebra del 6 al 7 de junio 1995. Asumiendo que la tercera reunión de la Conferencia de las Partes de 1996 se celebrará en la misma fecha que la correspondiente a la segunda reunión del Órgano Subsidiario podría realizarse del 2 al 6 de setiembre 1996.

29. Los gobiernos u organizaciones interesados en acoger la reunión, están invitados a considerar con antelación este asunto con el objeto de que la propuesta sea considerada durante la reunión. El Órgano Subsidiario siguiendo el artículo 3 del reglamento de las reuniones de la Conferencia de las Partes establece que "las reuniones de la Conferencia de las Partes tendrá lugar en la sede de la Secretaría, salvo que la Conferencia de las Partes decida otra cosa o la Secretaría, en consulta con las

Partes, adopte otras disposiciones apropiadas".

8. Otros asuntos

30. La reunión considerará otros asuntos propuestos y aceptados para la discusión.

9. Aprobación del informe

31. La reunión considerará y aprobará su informe.

10. Clausura de la reunión

32. La reunión se clausurará el viernes 8 de setiembre a las 16.00 horas.

Anexo

DOCUMENTOS
PARA LA PRIMERA REUNION DEL ORGANO SUBSIDIARIO
DE ASESORAMIENTO CIENTIFICO, TECNICO y TECNOLOGICO

<u>Siglas</u>	<u>Títulos</u>
UNEP/CBD/SBSTTA/1/1	Programa provisional
UNEP/CBD/SBSTTA/1/1/Add.1	Programa provisional anotado
UNEP/CBD/SBSTTA/1/1/Add.2	Organización de trabajo propuesta
UNEP/CBD/SBSTTA/1/2	Asuntos relacionados al <i>modus operandi</i> del Organo Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico
UNEP/CBD/SBSTTA/1/3	Programa de trabajo del Organo Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico para 1995-1997
UNEP/CBD/SBSTTA/1/4	Diversos medios por los que la Conferencia de las Partes podría iniciar el proceso de examen de los componentes de la diversidad biológica, en particular aquellos que están amenazados, y la determinación de las medidas que podría adoptar en virtud del Convenio (tema prioritario)
UNEP/CBD/SBSTTA/1/5	Medios para promover y facilitar el acceso a tecnologías, y su transferencia y desarrollo, según se prevé en los artículos 16 y 18 del Convenio (tema prioritario)
UNEP/CBD/SBSTTA/1/6	Información científica y técnica que debe incluirse en los informes nacionales de las Partes
UNEP/CBD/SBSTTA/1/7	Contribución a la preparación de la conferencia técnica internacional sobre la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la agricultura en 1996
UNEP/CBD/SBSTTA/1/8	Aspectos científicos, técnicos y tecnológicos de la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica marina y costera
UNEP/CBD/SBSTTA/1/9	Borrador del programa provisional para la segunda reunión del Organo Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico
UNEP/CBD/SBSTTA/1/10	Fecha y lugar para la segunda reunión del Organo Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico
UNEP/CBD/SBSTTA/1/Inf.1	Written submissions by Governments and international organizations on the <i>modus operandi</i> of SBSTTA